

Signatura: EB 2019/127/R.30/Rev.1
Tema: 8 d) iii)
Fecha: 12 de septiembre de 2019
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda

República del Sudán

Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles

N.º de identificación del proyecto: 2000002105

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Khalida Bouzar

Directora Regional
División del Cercano Oriente, África del Norte y
Europa
Tel.: (+39) 06 5459 2321
Correo electrónico: k.bouzar@ifad.org

Tarek Ahmed

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2319
Correo electrónico: t.ahmed@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 127.º período de sesiones
Roma, 10 a 12 de septiembre de 2019

Para aprobación

Índice

Equipo encargado de la ejecución del programa	i
Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	2
II. Descripción del programa	3
A. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	4
C. Teoría del cambio	5
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	5
E. Costos, beneficios y financiación	5
III. Riesgos	8
A. Riesgos del programa y medidas de mitigación	8
B. Categoría ambiental y social	9
C. Clasificación del riesgo climático	9
D. Sostenibilidad de la deuda	10
IV. Ejecución	10
A. Marco organizativo	10
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación	11
C. Planes para la ejecución	12
V. Instrumentos y facultades jurídicos	13
VI. Recomendación	13

Apéndices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework

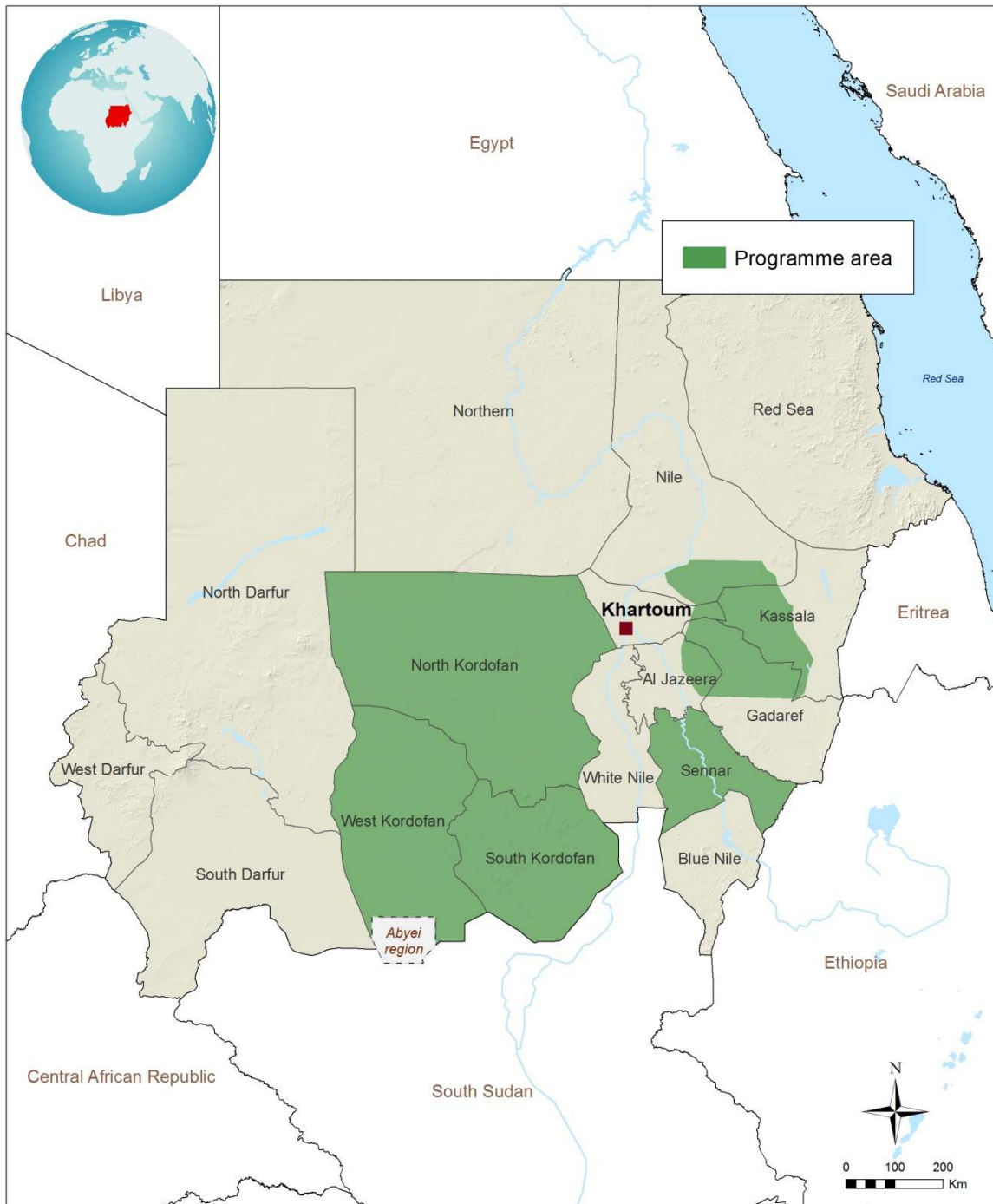
Equipo encargado de la ejecución del programa

Directora Regional:	Khalida Bouzar
Gerente del Programa en el País:	Tarek Ahmed
Técnico Principal del Proyecto:	Rikke Grand Olivera
Oficial de Servicios de Gestión Financiera:	Aziz Al-Athwari
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Nicolas Tremblay
Oficial Jurídica:	Matteo Mazzoni

Acrónimos y siglas

FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMPA	Fondo para los Países Menos Adelantados
MSD	Marco de Sostenibilidad de la Deuda
PIB	producto interno bruto
POA	plan operacional anual
SyE	seguimiento y evaluación

Mapa de la zona del programa



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes. El estatuto definitivo de Abyei aún no ha sido determinado.
Mapa elaborado por el FIDA | 31-05-2019

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario/receptor:	República del Sudán
Organismo de ejecución:	Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura
Costo total del programa:	EUR 77,71 millones
Monto del préstamo del FIDA:	EUR 11,29 millones
Monto de la donación con cargo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda:	EUR 45,16 millones
Monto de la financiación del FIDA para el clima*:	EUR 20,89 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Muy favorables: plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con una comisión fija por servicios que el Fondo determinará en la fecha de aprobación.
Cofinanciadores:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA)
Monto de la cofinanciación:	FMAM y FPMA: EUR 1,76 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Donación
Contribución del receptor/prestatario:	EUR 11,74 millones
Contribución de los beneficiarios:	EUR 4,45 millones
Contribución del sector privado:	EUR 3,32 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

* De conformidad con las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo para el seguimiento de la financiación dirigida a la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 45.

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. A raíz de la disminución de los ingresos procedentes del petróleo, la economía de la República del Sudán depende cada vez más de la agricultura, sector que emplea a más del 80 % de la población económicamente activa. Si bien se han introducido reformas, la agricultura continúa enfrentando problemas. Además de las contradicciones en las leyes y las políticas y los conflictos que ello trae aparejado, una de las dificultades más graves es la fragilidad de los recursos naturales y la existencia de sistemas paralelos para su gestión, lo que ha sembrado caos en los regímenes de tenencia de la tierra. La expansión de la agricultura mecanizada y de la minería hacia paisajes que tradicionalmente utilizan las pequeñas comunidades de pastores ha agravado la presión sobre los recursos. La agricultura de secano en pequeña escala es sumamente vulnerable a las fluctuaciones en las precipitaciones, lo que transforma al cambio climático en un factor decisivo que afecta la economía, los medios de vida y la seguridad alimentaria.
2. Pese a las tensiones políticas que siguieron a la destitución del expresidente, en abril de 2019, las contrapartes del FIDA en los ministerios competentes han demostrado ser asociados confiables. En el contexto de esta transición política al más alto nivel, las solicitudes y las comunicaciones de la oficina del FIDA en el país han recibido prioridad, los pagos de las obligaciones de deuda se han procesado sin atrasos y los proyectos están avanzando sin mayores dificultades. En líneas generales, ante el Sudán se abren tres escenarios políticos posibles:
 - i) **Un proceso de transición pacífico y consensuado.** Dadas las características del espectro político actual, cabe esperar que los futuros Gobiernos electos respalden las operaciones del FIDA en el país.
 - ii) **El Consejo Militar Transitorio se perpetúa en el poder.** Esto tendría repercusiones mínimas en las operaciones del FIDA, dado que el Consejo Militar Transitorio ha asumido el compromiso de garantizar el funcionamiento ininterrumpido de los servicios gubernamentales.
 - iii) **La peor hipótesis: un conflicto armado.** En este caso, sería necesario reevaluar si el FIDA podría seguir desarrollando operaciones en el Sudán. Con todo, por cuanto va en contra de la postura de la comunidad internacional, gracias al apoyo de la cual los partidos políticos y el Consejo Militar Transitorio están a punto de formalizar un acuerdo, es poco probable que esta hipótesis se materialice.
3. Sin embargo, en caso de que sí lo haga, el plan propuesto implicaría esperar hasta que la situación se estabilice para presentar el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles ante la Junta Ejecutiva.

Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA
4. El cambio climático entraña un enorme desafío en el Sudán, cuyo clima presenta características cada vez más secas. Dicha tendencia obedece a los efectos combinados del aumento en las temperaturas, la disminución de las precipitaciones, el sobrepastoreo, la tala de árboles para producir carbón vegetal y

la falta de sistemas de gobernanza eficaces e inclusivos en materia de recursos. Los jóvenes de las zonas rurales, que representan un 23 % de la población total y un 21 % de las personas pobres, carecen de suficientes oportunidades de empleo y de las habilidades necesarias para acceder a la financiación. Aunque desempeñan un papel importante en lo referido al bienestar de la familia y la seguridad alimentaria, a menudo se excluye a las mujeres de las decisiones comunitarias y de las actividades de producción que permiten generar ingresos.

Razones que justifican la actuación del FIDA

5. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles es congruente con los objetivos estratégicos del FIDA y se aboca a los principales factores que impulsan la fragilidad, la pobreza rural, la inseguridad alimentaria y el cambio climático. Por su experiencia de trabajo con asociados para el desarrollo y comunidades pastoriles y agropastoriles en ecosistemas de una fragilidad similar, el FIDA tiene sólidas ventajas comparativas en este sentido. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles consolida las iniciativas para un manejo eficaz de los recursos naturales que los asociados para el desarrollo o los proyectos cofinanciados por el FIDA han impulsado con éxito. También buscará fortalecer la gobernanza en cooperación con el Gobierno y los asociados para el desarrollo. El programa también apoya las actividades en pro de la sostenibilidad de los medios de vida que se están llevando a cabo en el marco de proyectos cofinanciados por el FIDA en el Sudán, por ejemplo, el Programa de Fomento de la Capacidad de Resistencia y Comercialización de la Producción Ganadera y el Proyecto Integrado de Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización.
6. La primera de estas iniciativas busca reactivar la industria ganadera y, frente a la amenaza que entraña el cambio climático, optimizar el uso de la menguante base de recursos naturales. Las actividades comunitarias de gestión de los recursos naturales y de mejora de las capacidades de adaptación han tenido buenos resultados y brindado orientación útil para la puesta en marcha del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles. El Proyecto Integrado de Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización promueve el cultivo de huertos familiares (*jubraka*) para mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria mediante un subcomponente específico dedicado al cambio climático.

B. Enseñanzas extraídas

7. Los programas financiados por el FIDA en el Sudán demuestran que los problemas relativos al manejo de los recursos naturales y los conflictos con respecto a ellos pueden abordarse en el ámbito comunitario para resolver las cuestiones relativas a la titularidad, los requisitos de acceso, la distribución de poder y la participación en los beneficios. La experiencia demuestra la importancia de implicar a los niveles más altos de la gobernanza valiéndose de las experiencias comunitarias como un factor impulsor. Los grupos de mujeres en el Sudán han logrado valerse de sus ahorros y de las ganancias derivadas de sus inversiones para generar capital interno, y han mostrado estar dispuestas a invertir sus fondos en actividades dirigidas a salvaguardar los recursos naturales colectivos. Sobre la base de la experiencia en el uso de micro financiación para apoyar el surgimiento de nuevas empresas, el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles, en asociación con instituciones financieras, ofrecerá capital inicial para apoyar a microempresas nuevas cuyas actividades dependan de los recursos naturales.

II. Descripción del programa

A. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

8. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles tiene por objeto aumentar la seguridad alimentaria, los ingresos y la resiliencia de los pastores, los agropastores y los pequeños productores que desarrollan actividades conjuntas que dependen de los recursos naturales. El programa persigue el objetivo de aumentar la producción, velar por que los usuarios vulnerables accedan a los recursos naturales y mejorar la sostenibilidad de los medios de vida que dependen de tales recursos, para lo que ampliará la escala de las tecnologías, los modelos operacionales y las prácticas de gobernanza en materia de recursos naturales que aplican las comunidades. Este objetivo está en consonancia con los objetivos estratégicos que establece el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados acordado entre el FIDA y el Sudán, ya que:
 - i) hace hincapié en restaurar los ecosistemas, fortalece la resiliencia frente al cambio climático y facilita el acceso de los grupos beneficiarios a los servicios agrícolas básicos, y ii) promueve la diversificación de los medios de vida de los pequeños productores, fortalece las capacidades de las instituciones comunitarias, los productores, las mujeres y los jóvenes y promueve el acceso de los grupos beneficiarios a la financiación rural.
9. Los planes permitirán llegar a 720 000 personas que residen en los hogares beneficiarios en nueve estados pertenecientes a tres regiones: Butana en el este, Sennar en el sudeste y Kordofan en el oeste. En el marco del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles, se aplicará un enfoque de agrupaciones o redes comunitarias para seleccionar a aquellas comunidades que compartan ecosistemas, a fin de garantizar que adopten de manera conjunta medidas coordinadas para mejorar los ecosistemas. Las agrupaciones o redes comunitarias se desarrollarán en las cercanías de las cañadas en Kordofan, cerca de las redes que ya se benefician del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado en Butana, y alrededor de las agrupaciones existentes establecidas en el marco del Programa de Fomento de la Capacidad de Resistencia y Comercialización de la Producción Ganadera en Sennar. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles no repetirá las inversiones previas en comunidades que ya recibieron apoyo, sino que las aprovechará para consolidar la infraestructura social y fortalecer los mecanismos de manejo de los recursos naturales, potenciando de esa forma los beneficios y la sostenibilidad de los proyectos anteriores.
10. El principal grupo objetivo del Programa son los pequeños productores (50 %), los agropastores (30 %) y los pastores (20 %). Se hará especial hincapié en la inclusión de los jóvenes (30 %), las mujeres (50 %) y los hogares vulnerables encabezados por mujeres (14 %). El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles ayudará a mejorar los ingresos de los pequeños productores con parcelas de hasta 7,14 hectáreas cuya producción dependa de los recursos naturales. En el caso de los agropastores, se mejorará su acceso a los forrajes y a los servicios sanitarios animales. Se ayudará a los pastores a establecer pequeñas empresas para diversificar sus medios de vida. Respecto de las mujeres, el Programa promoverá el establecimiento de huertos familiares, viveros y grupos de ahorro, y mejorará el acceso al crédito. A fin de mitigar la presión sobre los recursos naturales, se fomentará el uso de cocinas de gas como reemplazo de la madera de calefacción. También se brindarán cursos de concienciación sobre nutrición a las mujeres. Se apoyará a los hogares vulnerables encabezados por mujeres facilitando su acceso a fondos rotatorios para que adquieran cocinas de gas y establezcan huertos familiares. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles promoverá la participación de los jóvenes de las zonas rurales en las actividades dirigidas a desarrollar la agricultura, la producción de forraje y la silvicultura.

11. En el programa se aplicarán estrategias de focalización geográfica, autofocalización y focalización directa. La estrategia de focalización geográfica permitirá que el programa beneficie a una concentración más alta de los hogares objetivo. La autofocalización comprenderá actividades idóneas para los hogares objetivo, que se definirán a través de planes comunitarios participativos para la gestión del uso de recursos naturales y tierras y planes de inversión para la mejora de los medios de vida. La estrategia de focalización directa de los hogares vulnerables permitirá que el programa beneficie a los pequeños productores (50 % del programa), los agropastores (30 %) y los pastores (20 %), con especial hincapié en las mujeres (50 %) y los jóvenes (30 %).
12. **Ejecución de las estrategias de focalización.** El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles promoverá actividades dirigidas a los encargados de la ejecución del programa y de la formulación de políticas para sensibilizarlos sobre los intereses y las necesidades estratégicas de las mujeres, los jóvenes y los pastores, y adoptará un sistema de cuotas para asegurar que estén debidamente representados en los comités que toman decisiones y en las actividades relacionadas con el programa. El sistema de seguimiento y evaluación (SyE) incluirá indicadores desglosados según las categorías de pequeños productores, agropastores, pastores, género y jóvenes. Los planes comunitarios para la gestión del uso de recursos naturales y tierras incluirán datos socioeconómicos sobre cada hogar que permitirán i) determinar si cumplen los requisitos para recibir apoyo en el marco del programa, y ii) efectuar un seguimiento de los cambios en su situación socioeconómica.

B. Componentes, efectos directos y actividades

13. El programa tendrá los componentes siguientes:
 - i) **Componente 1. Ampliar la escala de las empresas y las prácticas comunitarias de manejo de los recursos naturales** Este componente se centrará en consolidar y ampliar la escala de las buenas prácticas para empoderar a las agrupaciones o redes de comunidades, y en fomentar capacidades en materia de planificación del uso de la tierra y gestión de los recursos naturales, tomando en cuenta los riesgos que conlleva el cambio climático. El **subcomponente 1.1 (Planificación en materia de movilización de la comunidad, manejo de los recursos naturales y gestión del uso de la tierra)**, ayudará a las comunidades a crear un marco más sólido a nivel de aldeas y entre ellas para planificar el uso de la tierra, consensuar la gobernanza sobre los recursos y gestionarlos de manera conjunta. El **subcomponente 1.2 (Ejecución de planes de inversión en los medios de vida basados en los recursos naturales)**, promoverá el correcto manejo de los recursos naturales y ayudará a los grupos de interés a poner en marcha planes de inversión para la mejora de los medios de vida que les permitan aumentar su resiliencia y recibir más beneficios de los recursos naturales, los sistemas de producción y las pequeñas empresas conexas.
 - ii) **Componente 2. Mejorar el marco institucional para ampliar la escala de las iniciativas comunitarias de manejo de los recursos naturales** A través de este componente, se buscará fortalecer la capacidad institucional y propiciar la actuación en materia de políticas en los planos local, estatal y federal, con vistas a institucionalizar los modelos comunitarios e intercomunitarios eficaces de gobernanza de la tierra y de los recursos naturales y ampliar su escala. El **subcomponente 2.1 (Fortalecimiento de los marcos jurídicos y políticos)**, promoverá la realización de un examen participativo de las políticas sobre la tierra y los recursos naturales y establecerá una estructura institucional que permita desarrollar un proceso integral de consultas y debates en múltiples sectores y a varios niveles.

El **subcomponente 2.2 (Mejora de la capacidad institucional)**, brindará capacitación a los proveedores públicos y privados de servicios de extensión y a los funcionarios gubernamentales a nivel local, estatal y federal.

C. Teoría del cambio

14. En el marco del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles se buscará encarar los desafíos que entrañan el cambio climático y la gobernanza y el manejo de los recursos naturales, situaciones que ocasionan estrés hídrico y no favorecen el desarrollo económico. El objetivo es lograr el cambio de situación deseado sobre la base de las oportunidades existentes, entre otras, las capacidades y los sistemas de las agrupaciones y redes comunitarias en materia de acceso a los recursos naturales, y valerse de la negociación, la resolución de conflictos, los acuerdos y la emisión y registro de títulos sobre la tierra para impulsar actividades e inversiones en pro de una mejor gestión de los recursos naturales. Se establecerán empresas que desarrollen actividades basadas en los recursos naturales para potenciar la producción y los ingresos. El resultado del componente 1 será el aumento de la producción basado en la ampliación de la escala de las prácticas, las tecnologías y los emprendimientos comunitarios vinculados con los recursos naturales. Como resultado del componente 2, las instituciones de los planos federal, estatal y local adoptarán y aplicarán normas y políticas más sólidas en materia de manejo de los recursos naturales.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

15. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles es congruente con el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 1 (fin de la pobreza), el ODS 2 (hambre cero), el ODS 5 (igualdad de género), el ODS 6 (agua limpia y saneamiento) y el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres). Además de contribuir con la consecución de los objetivos del Programa Nacional de Acción para la Adaptación del Sudán, el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles está en consonancia con el Plan Nacional de Inversiones Agrícolas, un plan quinquenal de inversión dirigido a lograr un crecimiento anual del 6 % en el producto interno bruto (PIB) agrícola. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles establecerá sinergias con los proyectos patrocinados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Butana y Kordofan, con las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en materia de captación de aguas, tenencia de la tierra, agroforestería y diálogo sobre políticas, con las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo referidas a las soluciones de energía solar y la financiación de empresas que dependen de los recursos naturales, y con las del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en materia de adaptación al cambio climático. Las sinergias con el Foro Nacional para la Agricultura, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición y con el Consejo Superior para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales del Sudán garantizarán que los diversos sectores trabajen de manera coordinada. También se establecerán sinergias con los proyectos en curso patrocinados por FIDA.

E. Costos, beneficios y financiación

Costos del programa

16. El costo total del programa, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, se estima en EUR 77,7 millones durante un período de ejecución de seis años. El componente 1 (Ampliar la escala de las empresas y las prácticas comunitarias de manejo de los recursos naturales) representa un 72,1 % de los costos totales del programa, en tanto que el componente 2 (Mejorar el marco institucional para ampliar la escala de las iniciativas comunitarias de manejo de los recursos naturales) representa el 14,4 % de dichos costos. Los gastos de gestión y coordinación del proyecto representan un 13,5 % del total.

Cuadro 1

Costos del programa desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de euros)

Componente	Donación del FIDA		Préstamo con cargo al MSD		FMAM/FPMA		Beneficiarios		Sector privado		Gobierno		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Ampliar la escala de las empresas y las prácticas comunitarias de manejo de los recursos naturales	30 205	54	7 553	13	1 371	2	4 370	8	3 315	6	9 248	17	56 062
2. Mejorar el marco institucional para ampliar la escala de las iniciativas comunitarias de manejo de los recursos naturales	7 061	63	1 765	16	387	3	78	1	-	-	1 887	17	11 178
3. Gestión y coordinación del proyecto	7 891	75	1 973	19	-	-	-	-	-	-	601	6	10 465
Total	45 157	58	11 291	15	1 758	2	4 448	6	3 315	4	11 736	15	77 705

Cuadro 2

Costos del programa desglosados por categoría de gasto y fuente de financiación

(en miles de euros)

Categoría de gasto	Donación del FIDA		Préstamo con cargo al MSD		FMAM/FPM A		Beneficiarios		Sector privado		Gobierno		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
I. Costos de inversión													
Obras públicas	10 624	53	2 656	13	-	-	3 018	15	453	2	3 431	17	20 182
Bienes y servicios	5 535	53	1 384	13	201	2	1 079	10	461	5	1 773	17	10 433
Consultorías	6 120	60	1 530	15	693	7	222	2	-	-	1 621	16	10 187
Capacitación y talleres	10 150	66	2 538	16	-	-	124	1	-	-	2 624	17	15 436
Equipo y materiales	6 396	50	1 601	12	864	7	6	-	1 844	14	2 193	17	12 905
Donaciones	427	80	107	20	-	-	-	-	-	-	-	-	534
Fondos de crédito y garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	557	100	557	-	557
Costos totales de inversión	39 253	56	9 815	14	1 758	2	4 448	6	3 315	5	11 643	17	70 232
II. Gastos ordinarios													
Sueldos y prestaciones	5 541	80	1 385	20	-	-	-	-	-	-	-	-	6 926
Operaciones y mantenimiento	363	66	91	17	-	-	-	-	-	-	93	17	547
Gastos periódicos totales	5 904	79	1 476	20	-	-	-	-	-	-	93	1	7 473
Total	45 157	58	11 291	15	1 758	2	4 448	6	3 315	4	11 736	15	77 705

Cuadro 3

Costos del programa desglosados por componente y año del programa

(en miles de euros)

Componente	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Sexto año		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Ampliar la escala de las empresas y las prácticas comunitarias de manejo de los recursos naturales	5 052	9	21 004	38	20 014	36	7 904	14	1 900	3	189	0	56 062
2. Mejorar el marco institucional para ampliar la escala de las iniciativas comunitarias de manejo de los recursos naturales	1 073	10	2 506	22	3 345	30	2 648	24	1 164	10	443	4	11 178
3. Gestión y coordinación del proyecto	3 857	37	1 325	13	1 380	13	1 315	13	1 285	12	1 301	12	10 465
Total	9 982	13	24 835	32	24 739	32	11 867	15	4 349	6	1 933	2	77 705

Financiación del programa y estrategia y plan de cofinanciación

17. La contribución del FIDA al costo total del programa de EUR 77,71 millones será de EUR 56,45 millones (72,60 %), EUR 45,16 millones en forma de donación y EUR 11,29 millones en forma de préstamo. Se realizará una donación de EUR 1,76 millones (2,30 %) a través del FMAM/FPMA. Los restantes EUR 19,50 millones (25,10 %) se financiarán usando recursos internos, de los cuales EUR 11,74 millones (15,10 %) provendrán del Gobierno, EUR 4,44 millones (5,70 %) de contribuciones de los beneficiarios, y EUR 3,32 millones (4,30 %) del sector privado.

Desembolso

18. El programa tendrá una cuenta designada mancomunada en el Banco Central del Sudán para recibir los montos del préstamo del FIDA y la donación del FMAM/FPMA en euros. Los fondos se transferirán desde la cuenta designada a una cuenta mancomunada de operaciones en moneda local denominada en libras sudanesas y gestionada por la unidad central de coordinación del programa. Posteriormente, los fondos se transferirán desde la cuenta de operaciones mancomunada denominada en libras sudanesas al banco de cada estado, en función de los informes trimestrales de pronósticos de flujo de caja. Podrán realizarse pagos a los proveedores y contratistas y a favor de planes de inversiones y donaciones de contrapartida, entre otros, a partir de la cuenta designada, de las cuentas mancomunadas de operaciones y de la cuenta bancaria de cada estado. Para efectuar un seguimiento de los ingresos y de los gastos y transacciones, y a fin de posibilitar una correcta conciliación de la cuenta designada y las cuentas para los proyectos, se llevarán libros contables separados para los ingresos y egresos de cada fuente de financiación. Con una periodicidad trimestral, será necesario presentar para el programa una solicitud de retiro de fondos para reposición, y habrá disponibles otros métodos de desembolso para los pagos directos y los reembolsos.

Resumen de los beneficios y análisis económico

19. En el transcurso de seis años, el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles tendrá los resultados siguientes: i) 84 000 hogares aumentarán sus ingresos; ii) se generarán EUR 14 millones en concepto de ahorros y utilidades retenidas por los beneficiarios; iii) se dará empleo a 560 jóvenes en emprendimientos comerciales impulsados por ellos; iv) 84 000 hogares adoptarán tecnologías y prácticas sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al clima; v) se evitará la tala de 40 000 árboles y se ahorrarán EUR 0,6 millones gracias a la adopción de los hornos de gas; vi) la disponibilidad de agua aumentará entre cinco y seis meses por año; vii) 8 000 cabezas de ganado aumentarán de peso, y viii) diez instituciones de los ámbitos federal, estatal y local aplicarán normas y políticas más sólidas en materia de gestión de los recursos naturales. Se

organizarán nueve plataformas para el diálogo sobre políticas y se elaborarán diez productos de conocimiento relacionados con las políticas, y 500 funcionarios del Gobierno recibirán capacitación en materia de adaptación al cambio climático y gestión de los recursos naturales.

20. La tasa interna de rendimiento económico del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles a 15 años se estima en 24 %, y el valor neto actual es positivo y asciende a EUR 13,8 millones. Del análisis económico se desprende que el programa es viable. El análisis de sensibilidad indica que la tasa interna de rendimiento económico disminuye a 20 % si el costo aumenta en la misma medida. El análisis de la hipótesis sugiere que el programa seguiría siendo rentable con un aumento de 20 % en los costos y una disminución simultánea del 20 % en los beneficios. Las pruebas de sensibilidad parecen indicar que el programa es sólido y pertinente.

Estrategia de salida y sostenibilidad

21. La estrategia del programa consistirá en lo siguiente: i) crear organizaciones comunitarias y mejorar las capacidades humanas; ii) establecer asociaciones y vínculos entre las organizaciones comunitarias; iii) movilizar recursos locales y externos; iv) secuenciar las actividades y los recursos, y v) brindar apoyo a las partes interesadas para que logren potenciar sus actividades en la zona de influencia del programa.
22. En aras de potenciar la sostenibilidad institucional, se crearán y fortalecerán asociaciones entre las instituciones comunitarias. En asociación con el Proyecto Integrado de Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización y el Programa de Fomento de la Capacidad de Resistencia y Comercialización de la Producción Ganadera, que buscan fortalecer los servicios de comercialización de los cultivos y del ganado, respectivamente, se trabajará para promover la sostenibilidad de las actividades de comercialización. Para avanzar hacia la sostenibilidad técnica, se fortalecerán las capacidades de los departamentos técnicos de Gobierno que se ocupan de las cuestiones pertinentes. La sostenibilidad ambiental se logrará incorporando en los planes comunitarios para la gestión del uso de recursos naturales y tierras y en los planes de inversión para la mejora de los medios de vida, medidas que promuevan la resiliencia al cambio climático y eviten la degradación del medio ambiente.

III. Riesgos

A. Riesgos del programa y medidas de mitigación

23. En el cuadro siguiente se resumen los principales riesgos para el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles y las medidas de mitigación relacionadas.

Cuadro 4

<i>Riesgo</i>	<i>Medidas de mitigación</i>	<i>Calificación del riesgo</i>
Compromiso político y situación en materia de seguridad	Dada la imprevisibilidad de las circunstancias políticas, y habida cuenta de la reputación y el papel reconocido del FIDA en cuanto catalizador del desarrollo del Sudán, el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles velará por que las entidades, las comunidades y las instituciones de base locales, que en el pasado han demostrado su resiliencia y que perseverarán ante los posibles cambios y renovaciones en los más altos estamentos políticos, estén profundamente implicadas en las tareas de ejecución. La prolongada experiencia del FIDA y las redes que ha establecido en proyectos anteriores constituyen activos importantes para asegurar el futuro apoyo de alto nivel, independientemente de los posibles escenarios y cambios políticos. Pese a que durante las pasadas crisis políticas y económicas la mayor parte del territorio del Sudán no ha tenido problemas de seguridad, la oficina del FIDA en el país continuará siguiendo muy de cerca los acontecimientos en materia política y de seguridad y actuará en estricto cumplimiento con las instrucciones del Departamento de Seguridad.	Alto
Inestabilidad macroeconómica y financiera, fluctuación en los tipos de cambio e inflación	Aplicar estrategias de ejecución basadas en la comunidad, valiéndose de cuentas bancarias que cumplan los requisitos del FIDA para evitar los tipos de cambio desventajosos; recurrir a sistemas de cofinanciación; obtener apoyo gubernamental de alto nivel.	Alto
Cambio climático: aumento en las temperaturas, variabilidad de las precipitaciones y sequías prolongadas que afecten adversamente los medios de vida del grupo objetivo	Promover prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al clima, por ejemplo, la rehabilitación y gestión de los pastizales para preservar las zonas de amortiguación para los años secos, el uso de terrazas, el empleo de agricultura de conservación, la rotación de cultivos y los cultivos intercalados con variedades adaptadas al clima, el compostaje, la captación de aguas, etc.	Medio
Conflictos por la tierra entre los usuarios de los recursos (por ejemplo, los agricultores y los pastores)	Elaboración y planificación comunitaria, intercomunitaria y participativa de mapas de uso de la tierra; negociación y acuerdos sobre los derechos de los usuarios respaldados por un mecanismo de resolución de controversias; participación de las comunidades de pastores nómadas en todas las etapas de la gobernanza y la gestión del uso de la tierra.	Medio

B. Categoría ambiental y social

24. Sobre la base de las categorías y los criterios ambientales y sociales del FIDA y los resultados de las preguntas de orientación para el examen preliminar sobre los riesgos ambientales y sociales, el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles se clasifica como una operación de categoría B. El programa, que se centrará en las intervenciones en materia de gestión de los recursos naturales, tendrá efectos positivos sobre el medio ambiente. Las estructuras para la captación de agua, la conservación del suelo y el agua, la gestión forestal sostenible y la rehabilitación y gestión de los pastizales son algunas de las iniciativas que se respaldarán.

C. Clasificación del riesgo climático

25. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles se clasifica como de alto riesgo y se desarrollará en regiones que acusan una elevada vulnerabilidad frente al cambio climático. La mayoría de las referencias señalan que varios sectores del Sudán son particularmente frágiles, como los referidos a la seguridad alimentaria, los recursos hídricos y la agricultura. Es por eso que en los planes comunitarios para la gestión del uso de recursos naturales y tierras y en los planes de inversión para la mejora de los medios de vida se incorporarán evaluaciones y medidas de resiliencia frente al cambio climático y la vulnerabilidad.

D. Sostenibilidad de la deuda

26. La evaluación más reciente de la sostenibilidad de la deuda del Sudán indica que la nación está sobreendeudada. Los índices de deuda pública y externa continúan siendo elevados, y la mayor parte de la deuda externa está en mora. La calificación de riesgo soberano permanece en el nivel C. La sistemática devaluación de libra sudanesa durante 2018 produjo una disminución de dos tercios en el PIB nominal en dólares de los Estados Unidos, una situación que se traducirá en un aumento en la relación entre la deuda externa y el PIB. La actual escasez de divisas y el agravamiento de la crisis económica y política podrían afectar la capacidad del Gobierno de honrar sus obligaciones de deuda. En octubre de 2012, el Sudán había firmado un acuerdo de liquidación de la deuda con el Fondo. El Gobierno ha consentido oficialmente en ajustarse a los criterios actualizados del Fondo en materia de requisitos y financiación para los préstamos en condiciones muy favorables y las donaciones con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD).

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación del proyecto

27. Un comité directivo interministerial facilita la actuación en materia de políticas, examina y aprueba las políticas y las mejores prácticas sobre gestión y gobernanza de los recursos naturales, y promueve la adopción de recomendaciones por parte de los organismos estatales y nacionales.
28. Un comité directivo nacional del programa supervisa la planificación del programa, examina el progreso, brinda orientación estratégica y permite establecer vínculos con los servicios del Gobierno y con las partes interesadas del sector privado. Un subcomité técnico se desempeña como comité permanente con facultades para reunirse cuando lo estime necesario y subsanar los obstáculos a la ejecución que no hayan podido superarse en los estados.
29. Un comité directivo estatal supervisa la planificación, examina el progreso, facilita los vínculos entre las partes interesadas en el programa y elimina los obstáculos que afectan su correcta ejecución. Un subcomité técnico se reúne cuando lo estima necesario para superar los obstáculos a la ejecución del programa que surgen a nivel estatal.
30. La ejecución del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles estará a cargo de una unidad central de coordinación del programa, que funcionará en las anteriores instalaciones del Proyecto de Apoyo a los Pequeños Productores Tradicionales de Secano del Estado de Sennar y estará encabezada por un director del programa a través de un grupo central de apoyo técnico y un grupo central de apoyo operacional. La unidad central de coordinación también contará con un auditor interno. Nueve unidades estatales de coordinación del programa, una en cada estado y cada una encabezada por un coordinador estatal, estarán encargadas de la ejecución del programa en los estados. El comité directivo estatal contará con la asistencia de un grupo estatal de apoyo técnico, un grupo estatal de apoyo operacional y un conjunto de equipos de creación de grupos.
31. En el marco del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles, se establecerán tres centros regionales de coordinación de políticas, uno en cada sector, para apoyar las actividades del programa relativas a las políticas, las leyes, la gobernanza y las normas del sector en materia de recursos naturales. Las unidades estatales de coordinación en Rufaa (Gazira), en Singa (Sennar) y en El Obeid (Kordofan del Norte) serán las sedes de los centros estatales de coordinación de políticas en las regiones de Butana, Sennar y Kordofan, respectivamente. Un especialista en políticas regionales liderará cada

uno de tales centros, con el apoyo de un equipo de funcionarios estatales especializados en políticas, uno de cada estado en el sector.

32. Si bien se organizarán procesos competitivos para contratar a todos los funcionarios de la unidad central y de las unidades estatales de coordinación, se conservará sobre el terreno al personal calificado que haya participado en proyectos anteriores, y se evaluará el rendimiento del personal del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles de manera periódica.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

33. El riesgo general del programa se califica de alto y el riesgo residual, de medio. Los riesgos definidos se mitigarán mediante las siguientes medidas: se establecerá la unidad central de coordinación del programa y se contratará personal idóneo a nivel de la unidad y de cada estado; se adoptarán sistemas apropiados para realizar auditorías internas y externas; se instalará un programa informático de contabilidad, y se realizará un control presupuestario eficaz, generando de forma mensual y periódica informes financieros precisos y confiables. La instalación del sistema de contabilidad y la contratación del personal clave para la unidad central de coordinación se considerarán condiciones de desembolso.
34. Se llevará a cabo una auditoría externa anual a cargo de la Cámara Nacional de Auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. La unidad central de coordinación preparará cada año el mandato del auditor según lo establecido en el Manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA y lo presentará al FIDA para que dé su visto bueno. También se contratará una empresa de auditoría externa para que realice una auditoría interna de mitad de período a fin de examinar y evaluar los siguientes aspectos: la eficacia de los controles internos; la gestión y la gobernanza de los riesgos; el uso económico y eficiente de los recursos del proyecto; la fiabilidad e integridad de la información financiera; la consecución de los objetivos operacionales y materiales, y el cumplimiento del convenio de financiación y las normas aplicables.
35. En nombre del programa, la unidad de coordinación central organizará licitaciones públicas nacionales e internacionales para adquirir bienes y servicios para los proyectos cofinanciados por el FIDA. Las adquisiciones se ajustarán a las directrices del Gobierno en la medida en que sean congruentes con las del FIDA. Dadas las deficiencias señaladas en materia de capacidad, la oficina del FIDA en el país realizará un seguimiento minucioso para velar por que no se produzcan desviaciones.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

36. La unidad central de coordinación elaborará directrices y un modelo para el plan operacional anual (POA) que podrán utilizar todas las unidades estatales de coordinación. En consulta con los equipos de creación de grupos, el personal técnico de las unidades estatales de coordinación elaborará planes técnicos de trabajo para el año siguiente. Cada unidad estatal de coordinación organizará reuniones de dos a tres días de duración para elaborar el POA y acordar los planes técnicos de trabajo y las metas y adaptarlos al formato correspondiente. El oficial de finanzas elaborará el presupuesto técnico y operacional de la unidad estatal de coordinación. El oficial de SyE, gestión de conocimientos e innovación elaborará el plan anual de SyE, en tanto que el oficial de adquisiciones elaborará el plan de adquisiciones. El coordinador de la unidad estatal de coordinación compilará y remitirá a la unidad central de coordinación el proyecto del POA para el estado, junto con el plan de SyE y el plan de adquisiciones. La unidad central de coordinación examinará y consolidará los POA y los planes de adquisiciones para los nueve estados, y remitirá la versión consolidada al FIDA para que dé su visto bueno.

37. La unidad central de coordinación tendrá la responsabilidad general respecto de las labores de SyE, para lo que adoptará un enfoque participativo. El experto superior de SyE en la unidad central de coordinación será responsable por el adecuado funcionamiento del sistema de SyE, y orientará su puesta en marcha a nivel de las unidades estatales de coordinación. Los oficiales de creación de grupos validarán los resultados y remitirán los informes a la unidad estatal de coordinación, donde el oficial de SyE, gestión de los conocimientos e innovación consolidará e informará los resultados a la unidad central de coordinación para que estos puedan consolidarse a nivel del programa e informarse en función del marco lógico, y para preparar informes mensuales y semestrales. Dentro de los primeros tres meses, el experto superior en SyE de la unidad central de coordinación elaborará las especificaciones necesarias para un sistema de información de gestión, que será fundamental para las tareas de recopilación, análisis y elaboración de informes sobre los datos.
38. Las unidades estatales de coordinación elaborarán informes mensuales de situación con información cuantitativa sobre los progresos en función de las metas previstas. El experto superior en SyE en la unidad central de coordinación elaborará, para su presentación ante el FIDA, informes semestrales de progreso basados en los informes mensuales que reciba de las unidades estatales de coordinación. Los informes semestrales de SyE serán actualizados con anterioridad a las misiones de supervisión del FIDA, durante las cuales se actualizarán los indicadores básicos del marco lógico. Se impartirá un taller de puesta en marcha para presentar información sobre la elaboración del POA, el sistema de SyE y los indicadores básicos del FIDA. Se realizarán estudios de referencia únicamente en aquellos ámbitos que no se hayan abarcado en intervenciones anteriores financiadas por el FIDA. Para todos los demás ámbitos, se utilizarán los datos procedentes de los estudios de impacto y de los informes finales de proyecto.

Innovación y ampliación de escala

39. Entre las innovaciones del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles figurarán las siguientes: i) adoptar un enfoque de gestión por agrupaciones basado en los ecosistemas, en virtud del cual se buscará beneficiar a las agrupaciones de comunidades que comparten los mismos ecosistemas, no a comunidades individuales aisladas; ii) a través de los planes comunitarios para la gestión del uso de recursos naturales y tierras, presentar planes integrales para el uso de la tierra para cada agrupación e impulsar una visión tendiente a mejorar los recursos naturales en la agrupación aplicando estrategias integradas para su gobernanza; iii) establecer agrupaciones y redes basadas en la noción de la administración conjunta de los recursos que comparten las diversas comunidades, a fin de resolver las controversias y mejorar el bienestar de los recursos naturales comunes; iv) desde el principio, fomentar la participación de los pastores en las consultas sobre la gestión conjunta de los recursos y en las estructuras de gobernanza establecidas para supervisarlos, y v) seguir promoviendo la participación de los profesionales jóvenes y de los agentes de extensión de la juventud, que en proyectos anteriores han tenido buenos resultados.

C. Planes para la ejecución

Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha

40. La unidad central de coordinación del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles se alojará en una oficina existente establecida por el Proyecto de Apoyo a los Pequeños Productores Tradicionales de Secano del Estado de Sennar, y también se obtendrán espacios de oficina para las nueve unidades estatales de coordinación del programa. El Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles heredará los activos del Proyecto de Desarrollo Rural Integrado de Butana, que finalizará pronto. También se compartirán algunos de los activos de la oficina del Proyecto Integrado de

Desarrollo de la Agricultura y la Comercialización en Sennar, que compartirá las instalaciones con la unidad central de coordinación del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles. Con la asistencia de los proyectos cofinanciados por el FIDA que actualmente se están ejecutando en la zona del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles, se orientará a los gobiernos estatales para que apliquen un enfoque por agrupaciones basadas en los ecosistemas. Se establecerán compromisos con la Unidad de Micro Financiamiento del Banco Central del Sudán y la Compañía de Desarrollo del Micro Financiamiento en Sudán para que brinden asistencia a la hora de seleccionar iniciativas de financiación privada una vez que comience la fase de ejecución.

Supervisión, examen de mitad de período y planes de finalización

41. El FIDA enviará misiones de supervisión como mínimo una vez al año, y brindará apoyo para resolver los problemas que pudiesen surgir durante la fase de ejecución. En las misiones de supervisión se efectuará un seguimiento respecto de la viabilidad del programa y su capacidad de alcanzar las metas anuales previstas en función de factores desencadenantes de alto nivel. Tres años después del inicio del programa, se realizará un examen a mitad de período para valorar los resultados y evaluar el avance de la ejecución y la probabilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo previstos. El examen final del programa se realizará al final del ciclo de aplicación para informar los resultados alcanzados gracias a las intervenciones realizadas en el marco del programa.

V. Instrumentos y facultades jurídicos

42. Un convenio de financiación entre la República del Sudán y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
43. La República del Sudán está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
44. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VI. Recomendación

45. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un Préstamo en condiciones muy favorables a la República del Sudán por un monto equivalente a once millones trescientos mil euros (EUR 11 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda a la República del Sudán una donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por un monto equivalente a cuarenta y cinco millones doscientos mil euros (EUR 45 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo,
Presidente

Negotiated financing agreement: "Sustainable Natural Resources and Livelihoods Programme"

(Negotiations concluded on 20 August 2019)

Loan No: _____

DSF Grant No: _____

Project name: Sustainable Natural Resources and Livelihoods Programme (the "Programme")

Republic of the Sudan (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

WHEREAS, the Borrower/Recipient has requested a loan and a grant from the Fund for the purpose of financing the Programme described in Schedule 1 to this Agreement;

WHEREAS, the Fund has agreed to provide financing for the Programme;

WHEREAS, the Programme will be implemented in several regions in Sudan, including: (i) the Butana region, where the IFAD-financed Butana Integrated Rural Development Project (BIRDP) and the Integrated Carbon Sequestration Project (ICSP) will phase out in September 2019; (ii) the Sennar region, where the IFAD-financed Supporting the Small-scale Traditional Rainfed Producers Project in Sennar State (SUSTAIN) phased out in December 2018; and (iii) the Kordofan region, where the IFAD-financed Integrated Agricultural and Marketing Development Project (IAMDP) and Livestock Marketing and Resilience Programme (LMRP) are currently operating; and

WHEREAS, the Programme will scale-up some of the natural resources related activities of the closing projects and as well complementing those of IAMDP and LMRP.

NOW THEREFORE, the Parties hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2) and the Special Covenants (Schedule 3).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of December 2018, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein, unless the Parties shall otherwise agree in this Agreement.

3. The Fund shall provide a Loan and a Debt Sustainability Framework (DSF) Grant (together the "Financing") to the Borrower/Recipient, which the Borrower/Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. A. The amount of the Loan is eleven million three hundred thousand euro (EUR 11 300 000).

B. The amount of the DSF Grant is forty five million two hundred thousand euro (EUR 45 200 000).

2. The Loan is granted on highly concessional terms, and shall be free of interest but shall bear a fixed service charge as determined by the Fund at the date of approval of the Loan by the Fund's Executive Board, payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency. The Loan shall have a maturity period of forty (40) years, including a grace period of ten (10) years starting from the date of approval of the Loan by the Fund's Executive Board.

3. The principal of the Loan will be repaid at four and half per cent (4.5%) of the total principal per annum for years eleven (11) to thirty (30), and one per cent (1%) of the total principal per annum for years thirty-first (31) to forty (40).

4. The Loan Service Payment Currency shall be in euro (EUR).

5. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 January.

6. Payments of principal and service charge shall be payable on each 15 May and 15 November.

7. There shall be a pool Designated Account in euro (EUR) for both the Loan and DSF Grant resources for the exclusive use of the Programme opened in the Central Bank of Sudan or any other bank acceptable to the Fund.

8. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Programme approximately in the amount of eleven million seven hundred thirty thousand euro (EUR 11 730 000) equivalent in the form of in kind contributions, taxes and custom exemptions. The beneficiaries shall provide a contribution to the Programme for the approximate equivalent of four million four hundred fifty thousand euro (EUR 4 450 000) in the form of in-kind and cash. The private sector shall provide a contribution to the Programme for the approximate equivalent of three million three hundred thousand euro (EUR 3 300 000) in the form of credit support to Microfinance Institutions (MFIs).

Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the Federal Ministry of Agriculture and Forestry (MoAF).

2. The following are designated as additional Programme Parties: Ministries of Production and Economic Resources in the state of River Nile, Khartoum, Gezira, Gedaref, Kassala, Sennar, North Kordofan, South Kordofan and West Kordofan.

3. A Mid-Term Review will be conducted as specified in Section 8.03 (b) and (c) of the General Conditions; however, the Parties may agree on a different date for the Mid-Term Review of the implementation of the Programme.

4. The Programme Completion Date shall be the sixth anniversary of the date of entry into force of this Agreement. The Financing Closing Date will be established as specified in the General Conditions.

5. Procurement of goods, works and services financed by the Financing shall be carried out in accordance with procurement methods and any other measures identified by IFAD.

Section D

1. The Fund will administer the Financing and supervise the Programme, and the Borrower/Recipient will implement and conduct its own administration and supervision of the Financing and the Programme.

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:

- a) The Programme Implementation Manual (PIM) and/or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of the Fund and the Fund, after consultation with the Borrower/Recipient, has determined that it has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme; and
- b) Any transfer of key Programme staff of the bodies described in paragraph 7 of Schedule 1 of this Agreement has not been communicated to IFAD.

2. The following are designated as additional conditions precedent to withdrawal:

- a) Key Programme staff of the bodies described in paragraph 7 of Schedule 1 of this Agreement have been appointed.
- b) A fully functional accounting software to satisfy International Accounting Standards and IFAD's requirements, subject to no objection by the Fund, shall have been installed at Central Programme Coordination Unit (CPCU) and State Programme Coordination Units (SPCUs).

3. This Agreement is subject to ratification by the Borrower/Recipient.

4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Minister of Finance and Economic Planning
Ministry of Finance and Economic Planning
P.O. Box 298
Khartoum
The Republic of Sudan

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, [dated _____], has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower/Recipient and shall enter into force on the date the Fund receives an instrument of ratification from the Borrower/Recipient. .

REPUBLIC OF THE SUDAN

Authorised Representative name
Authorised Representative title

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Gilbert F. Hougbo
President

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

I. Programme Description

1. *Target Population.* The Programme shall benefit food insecure people, especially women, youth and children. The targeted outreach is approximately 120 000 households (HH), with 720 000 HH members.
2. *Programme area.* The Programme will be operated in nine States across the Butana region in the East, the Sennar Region in the South-East and the Kordofan Region in the West of Sudan. The nine States are the River Nile, Khartoum, Gezira, Gedaref and Kassala States in the Butana region; the Sennar State in the Sennar region and; the North, South and West Kordofan States in the Kordofan region (the "Programme Area").
3. *Goal.* The goal of the Programme is to increase food security, incomes and resilience of pastoralist, agro-pastoralist and smallholder crop farmers engaging in joint natural resources (NR) governance and management and development of related businesses in targeted landscapes.
4. *Objective.* The objective of the Programme is to increase production, secure access to NRs for vulnerable users and improve the sustainability of NR related livelihoods through scaling up community based NR governance and management practices, technologies and business models.
5. *Components.* The Programme shall consist of the following Components and respective Subcomponents:
 - Component One (C1) – Scaling-up community-based NR management and business. C1 will focus at consolidating and upscaling existing good practices in Sudan for empowering communities and networks or clusters of communities and build their capacities in land-use planning and NR governance and management, that takes into account climate change risks.
 - Component Two (C2) – Improving the institutional framework for upscaling community based natural resources management (NRM). C2 will support institutional capacity strengthening and policy engagement from local to State and Federal levels in order to institutionalise and scale up proven community and inter-community land and NR governance and management models.

II. Implementation Arrangements

6. *Lead Programme Agency.* The MoAF will be the Lead Programme Agency.
7. *Central Programme Coordination Unit (CPCU).* The CPCU will be responsible for overall oversight of the Programme's activities implementation. The CPCU shall include the following key Programme staff: Programme Director, Senior Natural Resources Management Expert, Senior M&E Expert, Finance Manager, Senior Central Procurement Expert, and Central Programme Accountant.
8. *State Programme Coordination Units (SPCUs) and other bodies.* The Programme will establish SPCUs in the different States of the Programme Area. The Programme will also establish Regional NRM Policy Coordination Centres (RPCCs) in the different regions of the Programme Area. The overall composition of the SPCUs and RPCCs and their key staff will be indicated in the PIM.

9. *Implementing partners.* Implementation partners will comprise: the Ministries of Production and Economic Resources of the nine (9) states comprising the Programme Area; the community organisations acting in the Programme Area; and the NGOs contributing to the Programme implementation.

10. *Monitoring and Evaluation (M&E).* The M&E will provide timely information on progress of implementation to determine deviations to be addressed and ensure consistent performance. Data will be disaggregated to reflect gender, age and locality. Key indicators will take into account IFAD's Operations Result Management System (ORMS).

11. *Programme Implementation Manual (PIM).* The CPCU will update the draft PIM provided during Programme design and submit the final version for IFAD's approval within eight (8) months after entry into force. After being so approved, a copy of the PIM shall be provided by CPCU to IFAD. Being a living document, the PIM may be updated as necessary, with approval of the Fund in order to introduce clarifications of procedures and eliminate constraints for Programme implementation.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Loan/Grant Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan/Grant and the allocation of the amounts to each category of the Financing:

Category	Loan Amount Allocated (expressed in EUR)	Grant Amount Allocated (expressed in EUR)
I. Works	2 390 000	9 580 000
II. Goods and services and equipment and materials	2 700 000	10 790 000
III. Consultancies, training and workshops	3 650 000	14 600 000
IV. Grants	100 000	390 000
V. Salaries and allowances and operating costs	1 330 000	5 320 000
Unallocated	1 130 000	4 520 000
TOTAL	11 300 000	45 200 000

(b) The terms used in the Table above and the percentages of expenditures to be financed under each Category are defined as follows:

- (i) Category I "Works" means eligible expenditures to be financed 80% from the Grant and 20% from the Loan net of taxes, private sector and beneficiaries' contributions.
- (ii) Category II "Goods and services and equipment and materials" means eligible expenditures for goods and services and equipment and materials to be financed 80% from the Grant and 20% from the Loan net of taxes, custom duties, co-financiers, private sector and beneficiaries contributions.
- (iii) Category III "Consultancies and training and workshops" includes: (a) eligible expenditures for consultancies to be financed 80% from the Grant and 20% from the Loan net of taxes, co-financiers, private sector and beneficiaries contributions; and (b) eligible expenditures for training and workshops to be financed 80% from the Grant and 20% from the Loan net of taxes and beneficiaries contributions.
- (iv) Category IV "Grants" shall mean eligible expenditures incurred under Component 1 related to initial working start-up money for gas stove revolving schemes for poor households to be financed 80% from the Grant and 20% from the Loan.

- (v) Category V "Salaries and allowances and operating costs" shall mean eligible expenditures to be financed 80% from the Grant and 20% from the Loan net of taxes.

2. *Start-up Costs.* Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs incurred before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal shall not exceed an aggregate amount of three hundred forty thousand euro (EUR 340 000). The following amounts per category: (i) procurement & installation of accounting system and furniture and fittings costs for CPCU, under category II "Goods & services and equipment and materials" EUR 125 000; (ii) recruitment, salaries and allowances of CPCU staff and operating costs for six (6) months, under category V "Salaries & allowances and operating costs" EUR 185 000; and (iii) Start-up workshop, under category III "Consultancies, training & workshops" EUR 30 000. Activities to be financed by Start-up Costs will require the no objection from IFAD to be considered eligible.

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower/Recipient to request withdrawals from the Loan/Grant Account if the Borrower/Recipient has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme:

1. *Accounting software.* Within six (6) months from the entry into force of the Financing Agreement, the Programme will procure and install a customize accounting software as mentioned in section E.3 as it is the practice in IFAD on-going supported projects, to satisfy International Accounting Standards and IFAD's requirements.
2. *Planning, Monitoring and Evaluation.* The Borrower/Recipient shall ensure that a Planning, Monitoring and Evaluation (PM&E) system shall be established within twelve (12) months from the date of entry into force of this Agreement.
3. *Land tenure security.* The Borrower/Recipient shall ensure that the land acquisition process has already been completed and that compensation processes were consistent with international best practice and free prior and informed consent principles.
4. *Compliance with the Social Environmental and Climate Assessment Procedures (SECAP).* The Borrower/Recipient shall ensure that the Programme will be implemented in compliance with IFAD's SECAP.

Logical framework

Results Hierarchy	Indicators	Unit	Baseline	Mid-Term	End-Target	Means of Verification			Assumptions	
						Source	Frequency	Responsibility		
Outreach	1.a Households receiving project services*						Proj. reports	Annual	CPCU	
	Total number (50% female)	HH		84,000	120,000					
	1.b Estimated corresponding total number of HH members						Proj. reports	Annual	CPCU	
	- Household members - Number of people (6 members per households)	HH Members		504,000	720,000					
	1. Persons directly receiving SNRLP promoted/supported services						Proj. reports	Annual	CPCU	
	- Men	persons		42,000	60,000					
	- Women	persons		42,000	60,000					
	- Youth	persons		25,200	36,000					
	- Pastoralists	persons		16,800	24,000					
	- Agro-pastoralists	persons		25,200	36,000					
- Smallholder farmers	persons		42,000	60,000						
	Total number	persons		84,000	120,000					
Project Goal Improved food security, incomes and resilience of pastoralist, agro-pastoralist and smallholder crop farmers in the Butana, Kordofan and Sennar regions	Reduction of severe acute malnutrition in children	Prevalence of wasting in children under five (%)		16.5	14.5	Baseline, mid & end line survey	Baseline, Mid-term, Completion	CPCU	- Stable political and macro-economic environment - No major natural disaster affects the Project Area	
	Households reporting an increase of at least 20% in income as a result of services provided by the project			30	70	Baseline, mid & end line Survey	Baseline, Mid-term, Completion	CPCU		
		HH		36,000	84,000					
	Households with increased score of at least 30% in the resilience score card (appendix 5.2)			20	60	Baseline, mid & end line Survey	Baseline, Mid-term, Completion	CPCU		
	HH		24,000	72,000						
Development Objective Increase production, secure access to NRs for vulnerable	1.2.4 Households reporting increase in production of milk, meat, crop, forest products			40	70	Baseline, mid & end line Survey	Baseline, Mid-term, Completion	CPCU	Government willingness to improve access to NR	
	- Men	HH		24,000	42,000					
	- Women	HH		24,000	42,000					

Results Hierarchy	Indicators	Unit	Baseline	Mid-Term	End-Target	Means of Verification			Assumptions	
						Source	Frequency	Responsibility		
users and improve the sustainability of NR related livelihoods in Butana, Kordofan, and the Sennar regions	- Youth	HH		14,400	25,200					
	- Pastoralists	HH		9,600	16,800					
	- Agro-pastoralists	HH		14,400	25,200					
	- Smallholder farmers	HH		24,000	42,000					
	Total	HH		48,000	84,000					
	1.2.1 Households reporting improved access to each of land, forests, water or water bodies for production				30	60	Baseline, mid & end line Survey	Baseline, Mid-term, Completion	CPCU	
	- Men	persons		18,000	36,000					
	- Women	persons		18,000	36,000					
	- Youth	persons		10,800	21,600					
	- Pastoralists	persons		7,200	14,400					
	- Agro-pastoralists	persons		10,800	21,600					
	- Smallholder farmers	persons		18,000	36,000					
	Total	persons		36,000	72,000					
	Outcome 1 Increased adoption of NR management practices, technologies and business models that enhances the quality and sustainable use of NRs,.	3.2.2 Households reporting adoption of environmentally sustainable and climate-resilient practices				30	70	Progress reports by SCUs	Annual	SPCU
- Men		persons		18,000	42,000					
- Women		persons		18,000	42,000					
- Youth		persons		10,800	25,200					
- Pastoralists		persons		7,200	16,800					
- Agro-pastoralists		persons		10,800	25,200					
- Smallholder farmers		persons		18,000	42,000					
Total		persons		36,000	84,000					
3.2.3 Persons reporting a significant reduction in time spent collecting water or fuel				40	70	Progress reports by SPCUs	Annual	SPCU		
- Men		Persons		24,000	42,000					
- Women		Persons		24,000	42,000					
- Youth		Persons		14,400	25,200					
- Pastoralists		Persons		9,600	16,800					
- Agro-pastoralists		Persons		14,400	25,200					
- Smallholder farmers		Persons		24,000	42,000					

Results Hierarchy	Indicators	Unit	Baseline	Mid-Term	End-Target	Means of Verification			Assumptions
						Source	Frequency	Responsibility	
	Total	Persons		48,000	84,000				
	3.1.4 Number of hectares of land brought under climate resilience management			81,876	793,972	Progress reports by SPCUs	Annual	SPCU	
	- Cropland	Ha		65,285	163,213				
	- Rangeland	Ha		11,441	28,602				
	- Stock routes	Ha		3,750	600,000				
	- Forest land	Ha		1,400	2,157				
Output 1.1	Number of cluster/network NR and Land-Use Management Plans (NRLMP) with CCA mainstreamed being implemented			70	150	Progress reports by SPCUs	Semi-annually	SPCU	
Inter-community framework for NR and land-use governance effectively implemented	1.1.1 Persons whose ownership or user rights over NR registered in national cadasters/ geographic information management systems (forests & rangelands registration)			30	60	Progress reports by SCUs	Semi-annually	SPCU	
	- Men	Persons		18,000	36,000				
	- Women	Persons		18,000	36,000				
	- Youth	Persons		10,800	21,600				
	- Pastoralists	Persons		7,200	14,400				
	- Agro-pastoralists	Persons		10,800	21,600				
	- Smallholder farmers	Persons		18,000	36,000				
	Total	Persons		36,000	72,000				
	Persons reporting reduction in dispute over use of land and natural resources			30	60	Progress reports by SCUs	Semi-annually	SPCU	
	- Men	Persons		18,000	36,000				
	- Women	Persons		18,000	36,000				
	- Youth	Persons		10,800	21,600				
	- Pastoralists	Persons		7,200	14,400				
	- Agro-pastoralists	Persons		10,800	21,600				
	- Smallholder farmers	Persons		18,000	36,000				
	Total	Persons		36,000	72,000				
Output 1.2	3.1.1 Groups supported to improve their livelihoods by sustainably managing NR and climate risks			3,850	5,500				
Access to technical assistance	Number of groups (gp)								

Results Hierarchy	Indicators	Unit	Baseline	Mid-Term	End-Target	Means of Verification			Assumptions
						Source	Frequency	Responsibility	
and finance facilitated to support the implementation of Livelihood Investment Plans (LIP) aligned with NRLMPs	- Men	Gp. members		42,000	60,000				
	- Women	Gp. members		42,000	60,000				
	- Youth	Gp. members		25,200	36,000				
	- Pastoralists	Gp. members		16,800	24,000				
	- Agro-pastoralists	Gp. members		25,200	36,000				
	- Smallholder farmers	Gp. members		42,000	60,000				
	Total	Gp. members		84,000	120,000				
	- Women in leadership position	Group		1,155	1,650				
	- Pastoralist in leadership position	Group		280	400				
Outcome 2 Legal, policy and institutional framework for upscaling community based NRM improved	Number of institutions at federal, state and locality level that have adopted and implemented improved regulations and policies in the realm of NRM Institutions			5	10	M&E system	Annual	SPCU	-The capacities of institutions developed -Government support review for NRM framework
Output 2.1 Natural resources legal and policy frameworks strengthened	Policy 1 Number of policy-relevant knowledge products completed Frameworks/knowledge products			5	10	M&E system	Annual	CPCU	
- Reviews of frameworks governing land-use and NRM with a set of recommendations for revisions and for strengthened implementation	Frameworks		4	4					
- Guidelines for community schemes/models for governance and management of NRs generating revenues for reinvestment	Frameworks		3	3					
- Other policy relevant knowledge products	Knowledge products		3	3					
	Policy 2 Number of Land and NR governance multi-stakeholder platforms/fora at Locality, State & Federal levels Platforms			6	9				
Output 2.2 Institutions capacitated on community based CCA and NR governance, management and suitable technology related issues	No. of institution staff trained on CC adaptation & NR govern. Staff			250	500	M&E system	Annual	CPCU	
- Men	Staff		150	300					
- Women	Staff		100	200					